



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

De acuerdo con informe del Servicio de Patrimonio e Inventario de fecha 12.09.2017 y de las Actas que en el mismo se citan en relación con procedimiento licitatorio de arrendamiento de parcelas rústicas de propiedad provincial, en virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO: Tomar conocimiento de Acta de fecha 1 de septiembre 2017 de la Unidad de Arrendamiento y, en consecuencia, declarar desierto el procedimiento licitatorio de la contratación privada, tramitada mediante procedimiento abierto, trámite simplificado y forma de adjudicación concurso público, relativo al “Arrendamiento de diversas parcelas rústicas pertenecientes a la Diputación Provincial de Zaragoza ubicadas en la Torre del Gállego” debido a que el único candidato presentado, D. José Miguel Chauré no cumple con lo exigido en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995, de 4 de Julio, de modernización de las explotaciones agrarias.

SEGUNDO: Publicar en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza y en la Plataforma Estatal de Contratación del Sector Público la declaración de desierto del procedimiento licitatorio convocado.

TERCERO: Iniciar los trámites necesarios para la adjudicación de un nuevo contrato de arrendamiento por el mismo procedimiento y forma de adjudicación citados en el punto Primero con arreglo a la legislación vigente.

Documento firmado electrónicamente